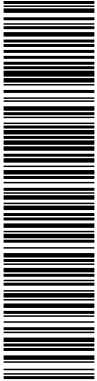


DOCUMENTO Resolución: 178CM23 Resolución cambio responsable contrato	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NT12W-JL16V-0PYJA Fecha de emisión: 22 de Abril de 2025 a las 12:17:28 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Contratación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 22/04/2025 12:17	ESTADO FIRMADO 22/04/2025 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1552868 NT12W-JL16V-0PYJA B710E1EA6E5B5107D85CCEC139AA45028B0D0D3F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES POR LA QUE SE MODIFICA LA DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA DONDE SE RECOJAN LAS ACTUACIONES DECLARADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.

EXPEDIENTE 178CM.23

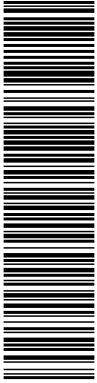
Por Resolución de esta Delegación de fecha 2 de junio de 2023 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones para la adjudicación del SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA DONDE SE RECOJAN LAS ACTUACIONES DECLARADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020, y se designó responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato a D. Francisco Paredes Porro.

Mediante resolución de esta Delegación de fecha 3 de diciembre de 2024, a consecuencia de la jubilación del técnico designado para tal, fin se nombró a D. Carmelo García Mancera responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato.

Con fecha 16 de abril de 2025, por el concejal de Turismo, Policía Local y Movilidad Urbana Sostenible, se propone cambio de responsables justificado en la acumulación de trabajo por asumir la Jefatura de Policía D. Carmelo García Mancera, en aras del cumplimiento de las funciones asignadas.

Las modificaciones propuestas se circunscriben al nombramiento de D. Francisco Casado Nicolás, en sustitución de D. Carmelo García Mancera.

DOCUMENTO .Resolución: 178CM23 Resolución cambio responsable contrato	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NT12W-JL16V-0PYJA Fecha de emisión: 22 de Abril de 2025 a las 12:17:28 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Contratación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 22/04/2025 12:17	ESTADO FIRMADO 22/04/2025 12:17



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

Y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de junio del 2.023

HE RESUELTO

Primero: Designar responsable del seguimiento de la ejecución del contrato de SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA DONDE SE RECOJAN LAS ACTUACIONES DECLARADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato a D. Francisco Casado Nicolás, en sustitución de D. Carmelo García Mancera.

Segundo: Notificar a los interesados y a la Intervención General, a los efectos oportunos.

Tercero.- Publicar este cambio de designación en el perfil del contratante del órgano de contratación, al amparo de la normativa de contratación, así como por las posibles incompatibilidades y causas de recusación que se puedan producir en el nombramiento.

Mérida, a fecha de la firma electrónica

La concejal delegada de Contrataciones

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1652868 NT12W-JL16V-0PYJA B710E1EA6E5B5107D85CCEC139AA15028B0D0D3F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>